



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2017-00390-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	Héctor Jaime López Duque
DEMANDADO:	Municipio De Armenia

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial del Municipio de Armenia, obrante a folios 87 a 90; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy ocho (8) de marzo del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 9, 12 y 13 de marzo de 2018

Inhábiles: 10 y 11 de marzo de 2018.

Armenia, 8 de marzo de 2018.

DIOSELINA D. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal